



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025

SESIÓN ORDINARIA 10-2025
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 10-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 11 de marzo del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **EN LICENCIA POR ENFERMEDAD**
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SÁNCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Mendéz Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcalde
Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal

Nos acompaña el Auditor Interno Christian López Monge
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Regidor Eddy Calderón Jiménez realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Orden del Día
2. Comprobación del quórum
3. Acción de Gracias
4. Audiencia Auditor Interno Presentación del Plan Estratégico, Plan de Trabajo y Estudio Técnico de solicitud de recursos para la Auditoria Interna.
5. Discusión y Aprobación del Acta Extraordinaria 04-2025
6. Cierre de Sesión

ARTÍCULO IV

Audiencia Auditor Interno Presentación de Planes.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORIA INTERNA 2025-2029

La señora presidenta da la bienvenida y le concede la palabra, quien inicia agradeciendo el espacio y prosigue haciendo la siguiente presentación.

**PLAN
ESTRATÉGICO
2025 - 2029**

**AUDITORÍA
INTERNA**





Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025



Municipalidad de ACOSTA

Impulsando liderazgos



VISIÓN

Posicionar a la Auditoría como el ente fiscalizador por excelencia del Sistema de control interno municipal, **generando mayor valor en sus servicios, por medio de una mejor comunicación** con el Concejo Municipal, la Administración y los ciudadanos(as).



MISIÓN

"La misión de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, es la de ejercer una actividad independiente, objetiva y asesora, para **fortalecer el sistema de control interno** institucional por medio de **recomendaciones, asesorías y advertencias que generen valor**, en el sentido de que se brinde a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico, y a las sanas prácticas."



Municipalidad de ACOSTA

Impulsando liderazgos

PRINCIPIO

Independencia
Objetividad
Imparcialidad

PRINCIPIO

Neutralidad
política

PRINCIPIO

Conflicto de
intereses

PRINCIPIO

Integridad

PRINCIPIO

Confidencialidad

PRINCIPIO

Competencia



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Valores **Transparencia**

Valores **Carácter**

Valores **Pericia**



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Sistema de control interno no esta integrado.

Proceso lento en la implementación SEVRI

Limitaciones presupuestarias

Auditoría Unipersonal

Falta Herramienta tecnológica

Debilidad en el sistema de información institucional

Analisis
FODA

Amenazas

debilidades

Fortalezas

Oportunidades

Actitud positiva al cambio

Apego a la normativa

Disposición a capacitación

Aplicación de lineamientos y normativa específica

Eventos de capacitación de actualización permanente

Permanente fiscalización de la Contraloría



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Ejes fundamentales

Posicionamiento de la Auditoría: Con el objetivo de posicionar a la auditoría interna como un órgano asesor.

Generación de valor: Con el objetivo de brindar servicios que generen valor para el fortalecimiento del Sistema de control interno.

Especialización profesional: Con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para la Auditoría Interna.



Universo Auditable

ALCALDÍA	CONSTRUCCIONES	SERVICIOS GENERALES	CATASTRO Y TOPOGRAFÍA
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	PRESUPUESTO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	COBROS
CONTABILIDAD	CONTROL INTERNO	TESORERIA	CONCEJO MUNICIPAL
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	PROVEEDURIA	BIENES INMUEBLES	GESTIÓN AMBIENTAL



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Universo Auditable

TALENTO HUMANO	ARCHIVO CENTRAL	JUNTA VIAL CANTONAL	PARTIDAS ESPECÍFICAS
PATENTES	PLATAFORMA	COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN	ACCIÓN SOCIAL



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Criterios de evaluación



Prioridades del Universo Auditable Prioridad 1

ALCALDÍA	CONSTRUCCIONES	SERVICIOS GENERALES
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	PRESUPUESTO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
CONTABILIDAD	CONTROL INTERNO	TESORERIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	PROVEEDURIA	



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Prioridades del Universo Auditable Prioridad 2



Regidor Christian Arias Hidalgo: Me podrían enfatizar un poco más en los criterios de evaluación.

Auditor Interno Christian López: En los criterios de evaluación cuando se toma un área de trabajo y esta área de trabajo tiene subprocesos, se toma el subproceso y se empieza analizar con los criterios de evaluación, para darle una puntuación que es valoración del riesgo, esta va hacer por análisis de impacto y probabilidad y se le da una puntuación en la escala manejada del 1 al 15, entonces por ejemplo decimos que probabilidad podría con lo que se esta dando en ese subproceso de que eso ocurra y si ocurre que impacto podría tener, ambos factores nos dan la celeridad de un riesgo con esa celeridad del riesgo analizada para cada uno de los criterios se hace una sumatoria para así determinar, cuál fue la prioridad del resultado.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Eso es como para darle una ponderación y visualizar como se esta comportando a nivel numérico, pero mi consulta es más lo que se considera, de adonde los consideró.

Auditor Interno Christian López: En el pasado se hizo una contratación en Auditoria Intena, precisamente que definio los conceptos y las descripciones de cada uno de los criterios, entonces fue ya un trabajo elaborado que permite tener en auditoria interna las definiciones de los criterios y nosotros lo que hacemos es la revisión de dichos criterios y ver si son funcionales actualmente y aplicarlos a la actualidad.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Esta explicación que nos hace el señor Auditor de esos tres prioridades, vimos que en la primer prioridad viene el primer departamento que es Alcaldía, como una prioridad en el universo auditable, porque no nos explica porque la Alcaldía es uno de los que están en prioridad uno del universo auditable.

Auditor Interno Christian López: Claro, porque razón, porque la Alcaldía tiene que ver con todas las áreas, entonces Alcaldía siempre debe estar saliendo dentro de una prioridad uno, entonces al tener una



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

interrelación directa con otras áreas siempre las demás áreas implican en el universo auditable de la Alcaldía.

Se prosigue con la otra presentación

ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE RECURSOS DE LA AUDITORIA INTERNA

ESTUDIO TÉCNICO
Para Solicitud de Recursos

2025 - 2029

**AUDITORÍA
INTERNA**



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CORRESPONDE A :

La Auditoría Interna

- Formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Se realiza identificación del Universo Auditable

24 áreas de trabajo (Procesos)

El estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna debe referirse al universo de auditoría que esa actividad debe cubrir, considerando todos los elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna por eso se consideran adicionalmente todos los subprocesos de cada una de las 24 áreas de trabajo.



Priorización del Universo Auditable

Los elementos del universo auditable fueron ubicados según su nivel de prioridad considerando la siguiente escala:

ALTO (15-13)	MEDIO (12-10)	BAJO (9-5)
Deben ser auditados en los primeros tres años del ciclo.	Deben ser auditados en los últimos dos años del ciclo.	Realizar una selección aleatoria para auditar durante el ciclo del plan estratégico, si quedara tiempo disponible.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Prioridades del Universo Auditable Prioridad 1

ALCALDÍA	CONSTRUCCIONES	SERVICIOS GENERALES
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	PRESUPUESTO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
CONTABILIDAD	CONTROL INTERNO	TESORERIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	PROVEEDURIA	



Prioridades del Universo Auditable Prioridad 2

TALENTO HUMANO	ARCHIVO CENTRAL	JUNTA VIAL CANTONAL	PARTIDAS ESPECÍFICAS
PATENTES	PLATAFORMA	COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN	ACCIÓN SOCIAL
BIENES INMUEBLES	CATASTRO Y TOPOGRAFÍA	COBROS	CONCEJO MUNICIPAL
	GESTIÓN AMBIENTAL		



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Los subprocesos de las áreas de trabajo (Procesos) en el Universo Auditable

Se han contabilizado ciento treinta y tres subprocesos los cuales deben ser ubicados según su nivel de prioridad considerando la misma escala que la de los procesos

ALTO (15-13)	MEDIO (12-10)	BAJO (9-5)
Deben ser auditados en los primeros tres años del ciclo.	Deben ser auditados en los últimos dos años del ciclo.	Realizar una selección aleatoria para auditar durante el ciclo del plan estratégico, si quedara tiempo disponible.



Programación Obligatoria

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA							
OBJETIVO: Establecen la programación de los estudios obligatorios							
PROCESO SERVICIO REQUISITO EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS					Fecha límite	Observaciones
	1	2	3	4	5		
Presentación del Informe de Ejecución de Plan de Trabajo de la AI y el estado de las recomendaciones	✓	✓	✓	✓	✓	A más tardar 31 de marzo 15 días hábiles de mayo	Art. 22 inc. g) de la LGOI NPEAISP, puntos 2.6 y 2.11
Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría	✓	✓	✓	✓	✓	A más tardar 30 de junio	Art. 21 y 22 de la LGOI
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	✓	✓	✓	✓	✓	15 de noviembre	Art. 32 inc. g) y j) de la LGOI NPEAISP en el punto 1.3
Presentación del Plan de Trabajo de la AI e incluye planificación estratégica (incluye solicitud de recursos)	✓	✓	✓	✓	✓	15 de noviembre	Art. 22 inc. f) de la LGOI NPEAISP, puntos 2.2 y 2.7



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Programación Obligatoria

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA							
OBJETIVO: Establecer la programación de los estudios obligatorios							
PROCESO-SERVICIO - REQUISITO-EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS					Fecha límite	Observaciones
	1	2	3	4	5		
Labores de Administración de la Auditoría Interna	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	NPEAISP puntos 2.1, 2.2, 4.2.5, 2.8 y 2.9
Autorización de Libros Legales	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Art. 22 inciso e) de la LGCI NPEAISP punto 1.1.4 NCISP 1.6
Recepción y análisis de denuncias	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Art. 6 de la LGCI Art. 8 de la LOCEI Cap. III RLOCEI
Capacitación Continua Gestión Administrativa Vacaciones Asuntos de interés de la actividad	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Art. 27 de la LGCI MNGASP norma 107 NCISP 1.6
Asesorías, Advertencias y Seguimiento de la A.I	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Art. 22 inciso c) y d) de la LGCI NPEAISP punto 1.1.4 NCISP 1.6



Programación Obligatoria

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA							
OBJETIVO: Establecer la programación de los estudios obligatorios							
PROCESO-SERVICIO - REQUISITO-EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS					Fecha límite	Observaciones
	1	2	3	4	5		
Reserva espacios para estudios de interés CGR y Concejo Municipal	✓	✓	✓	✓	✓	Asesoría solicitud de la CGR	Art. 32 inciso b) y c) de la LGCI NEAISP en el punto 1.3 NCISP 1.6
Trazapagos de Tesorería Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	L.G.C.I.
Elaboración del Programa de Seguimiento de la Calidad de la Auditoría Interna	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Norma 1.3 NEAISP y Norma 210 MNGASP R-DC-064-2014
Auditoría Especial	✓	✓	✓	✓	✓	Función rutinaria	Art. 22 inciso a) L.G.C.I.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CICLO DE AUDITORIA

- El ciclo de auditoría es considerar el universo auditable y analizar el tiempo necesario para cubrirlo y compararlo con el plazo de al menos cinco años considerando el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Durante el ciclo de auditoría se debe atender la programación obligatoria



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

SITUACIÓN ACTUAL

- Este escenario contempla la situación actual, en donde se cuenta con el Auditor Interno como único colaborador de la unidad (Unipersonal).
- Ante esta situación, el ciclo de auditoría se podrá cubrir en 24(veinticuatro) años, realizando al menos 1 subproceso por cada proceso del Universo auditable más el cumplimiento anual de la programación obligatoria.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



RECURSOS SUFICIENTES

- Para cumplir con el proceso de fiscalización del Universo Auditable en cinco años, se requiere de la asignación de dos profesionales adicionales y de recursos suficientes para contratación de servicios de apoyo.



AUMENTO DE RECURSOS

- Para cumplir con el proceso de fiscalización del Universo Auditable en 11 años, se requiere de la asignación de un profesional adicional y de recursos suficientes para contratación de servicios de apoyo.
- Esta propuesta de escenario no cubre de manera óptima el universo auditable, pero mejora significativamente el ciclo de fiscalización.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025

Se proponen tres escenarios

SITUACIÓN ACTUAL

Sigue siendo la Auditoría Unipersonal

RECURSOS SUFICIENTES

Cumplir con el proceso de fiscalización del universo auditable

AUMENTO DE RECURSOS

Para disminuir el periodo de tiempo en el que se cubre el universo auditable

Histórico de recursos

Año	Presupuesto Ordinario			
	Recursos Financieros		Comparativo en Términos porcentuales	
	Administración Activa	Auditoría Interna	Administración Activa	Auditoría Interna
2020	2 560 250 000.00	28 130 000.00	98,9%	1,1%
2021	2 636 610 000.00	28 770 000.00	98,9%	1,1%
2022	3 433 080 000.00	27 670 000.00	99,2%	0,8%
2023	4 457 070 000.00	2 380 000.00	99,9%	0,1%
2024	3 106 790 000.00	6 790 000.00	99,8%	0,2%



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Histórico de recursos

Año	Administración Activa	Auditoria Interna	Funcionarios	
			Administración Activa	Auditoria Interna
2016	53	1	98,1%	1,9%
2017	55	1	98,2%	1,8%
2018	67	1	98,5%	1,5%
2019	69	1	98,6%	1,4%
2020	75	1	98,7%	1,3%
2021	80	1	98,8%	1,2%
2022	81	1	98,8%	1,2%
2023	85	1	98,8%	1,2%
2024	86	1	98,9%	1,1%

Regidora Julissa Castro Murcia: Consulta cuanto serían los recursos que se necesitan para tener la Auditoria suficiente e ideal

Auditor Interno Christian López: Cuando decimos aumentos de recursos hay una serie de aristas que podemos contemplar y analizar, es decir desde si las personas que se van a contratar si son técnicos o profesionales, o si se contrata por servicios especiales, hay varias aristas que habrían que analizar.

Regidora Julissa Castro Murcia: Pero más o menos como que porcentaje como un 20,30% más como para ir midiendo nuestra capacidad.

Auditor Interno Christian López: Ahorita si lo analizamos con el estándar de dos profesionales, tendríamos que decir con los recursos de apoyo tendríamos que decir de un 220%, para el ideal.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Cuando el señor Auditor habla de un 220% uno se imagina un monton, pero es que ahorita tiene muy poco, entonces ese aumento inclusive llegaría prácticamente a lo que el anterior tenía el presupuesto anterior auditor rondaba los 30 millones, ahorita el presupuesto 2025 de la auditoria es solo la parte salarial, entonces cuando él habla de un 200% no nos asustemos que es un aumento exagerado si no que es otro salario dependiendo de la situación que se vaya analizar y en cuanto a recursos son recursos mínimo, cambiar recursos tecnológicos, capacitación pero no una capacitación excesiva, si no que son materiales e insumos mínimos, no es algo exhorvitante, pero si esta alcanzable.

Se prosigue con la otra presentación.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025

PLAN DE ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA 2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

AUDITORÍA INTERNA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

SERVICIOS DE AUDITORÍA:

Son aquellos referidos a los estudios especiales de auditoría de los que puedan derivarse posibles responsabilidades y que sirvan para evaluar el cumplimiento, suficiencia y validez del control interno, dentro del ámbito de competencia de la Institución

SERVICIOS PREVENTIVOS:

Se refiere a los servicios de asesoría, de advertencia y de autorización de libros.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Distribución del tiempo

Municipalidad de Acosta
Auditoría Interna
Plan de trabajo 2025
Tiempo Real y Efectivo Año 2025

MES	# DÍAS	SÁBADOS Y DOMINGOS	FERIADOS	ASUETOS/ OTROS	TOTAL DÍAS NO LABORABLES	TOTAL DÍAS HÁBILES	TIEMPO HÁBIL HRS	SEMANAS
Enero	31	8	1	15	24	7	49	4,43
Febrero	28	8			8	20	140	4,00
Marzo	31	10			10	21	147	4,43
Abril	30	8	3		11	19	133	4,29
Mayo	31	9	1		10	21	147	4,43
Junio	30	9			9	21	147	4,29
Julio	31	8	1		9	22	154	4,43
Agosto	31	10	1		11	20	140	4,43
Setiembre	30	8	1		9	21	147	4,29
Octubre	31	8		1	9	22	154	4,43
Noviembre	30	10			10	20	140	4,29
Diciembre	31	8	1		9	22	154	4,43
TOTALES	365	104	9	16	129	236	1652	52



Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
1	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2025 (De febrero 2025 a julio 2025) Informe a realizarse en agosto 2025	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control Interno.	Evaluar el Plan de trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al avance del año 2025. (De febrero 2025 a julio 2025)



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno.	Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, Disposiciones y Directrices de la Contraloría General de la República emitidas en el año 2025. Informe a realizarse en octubre 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna (Para este año 2025 se realizará una autoevaluación en setiembre 2025 correspondiente a evaluar febrero a agosto 2025)	Cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices R-CO- 33-2008 para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D. 2-2008-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 147 del 31 de julio de 2008.	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
4	Legalización de Libros	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292	Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y actas que deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Municipalidad de ACOSTA y otros libros que, a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. (Se verificará estado actual de legalización)



Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
5	Asesorías y Advertencias	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. Asesorar al Concejo Municipal y a la Administración (según valore el auditor) en materia de los componentes de Control Interno, a fin de que sus actuaciones se apeguen al bloque de legalidad.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
6	Atención de Denuncias	A solicitud de la Contraloría General de la República, así como lo indicado en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, 8422. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. No 501.02	Atender en apego a lo que establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y su Reglamento, las denuncias que interponen la Contraloría General de la República, los funcionarios públicos y los ciudadanos en general, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de ACOSTA, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados, han cumplido o no con el bloque de legalidad.



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
7	Capacitación, Seminarios y Talleres	A solicitud de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna.	Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias profesionales del recurso humano, mediante la educación profesional continua.



Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2026	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control Interno.	Preparar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2026



Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
9	Labores de Administración de la Auditoría Interna	Atención Norma 2.1. de las Normas para el Ejercicio de la A.I.	Establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de la Auditoría interna.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025
11 de marzo del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Programación de labores

N°	LABOR	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO
10	Auditoría de Carácter Especial (Control Interno)	Cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, inciso b) LGCI	Verificar la implementación, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de C.I. institucional.



Regidor Mauricio Arias Prado: Consulta, ahí en la tabla numérica de distribución de tiempo, donde dice Enero total días no elaborados 24, a que se debe esto para entender.

Auditor Interno Christian López: Si como es el mes de enero, es por la fecha en que ingresamos a laborar, ya que se inicio hasta el 23 de enero, esta tabla es en específico para este 2025.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Bueno la Auditoría Interna por lo que vemos en la presentación y el documento que nos envió, la podemos dividir en dos partes que es lo que don Cristian nos da el mensaje, eficiencia y transparencia sobre el recurso público que es lo que venimos, el recurso público es todo lo que tenemos aquí, estos micrófonos, esas sillas, estamos haciendo uso del recurso público, lo importante es no dejar esa visión que usted la presento, que es muy importante hoy en día el recurso público no lo valoramos y no lo hacemos con las necesidades o prioridades donde realmente se necesitan y hacerlo valer de la mejor manera, el objetivo dice fomentar o hacer cumplir ese control interno don Cristian, es indispensable hacer cumplir ese control interno y otro importante es la rendición de cuentas, todos los departamentos deben dar esa rendición de cuentas, la Alcaldía, el señor Auditor, los regidores tienen que dar una rendición de cuentas al final, entonces es muy importante hablarle al pueblo con esa rendición de cuentas y ahora tenemos al auditor que también nos puede asesorar e ir viendo esos departamentos, la gestión más efectiva y responsable excelente y algo importante para nosotros y créalo que el Concejo a partir del 23 de enero se siente con esa confianza, es indispensable esa confianza en usted como auditor y en esas recomendaciones, hay que hacer valer lo que dice ese documento día a día, el asesoramiento al Concejo es indispensable, vamos a estar tocando puertas, esperemos que no sean muchas veces, pero ojala que usted dentro de su plan tenga ese espacio para el asesoramiento del Concejo, porque así lo dice el documento, siempre y cuando dentro del marco legal y técnico, me gusto algo de lo que leí y voy a mencionarlo, "Carácter" porque carácter, palabras suyas "no dejar intimidar manteniéndose firme y consecuente con sus responsabilidades", eso es fundamental ante todo y ahí dice que lo ideal no identificarse con ningún partido político y si hay que jalar orejas al Concejo se le jalar orejas y si es a la administración también, pero siempre con esa firmeza, yo le voy a dar mucho seguimiento téngalo por seguro, me preocupa que no cuente con la capacidad instalada para poder realizar una fiscalización total, eso me preocupa porque el día de mañana si don Christian no cumple con el plan, pues ya el lo esta advirtiendo, solo quiero que me explique sobre la lista de prioridades que usted colocó, esa lista no importan el orden, no viene enumeradas, porque me preocupa el del Comité de Deportes y Recreación, porque se ve de ultimo. (El orden no tiene que ver nada, cualquiera puede ser de primero). Me gusto la lista y que se incluyera el comité de deportes, viendo el plan ojala se pueda cumplir lo más que se pueda según las herramientas y que en tan poco tiempo ya este presentando estos informes y estudio y con lo



Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

del presupuesto yo recuerdo que el presupuesto estaba como en 18 millones y se sumaron la capacitaciones y llegaban como a 24 millones, que muchas veces venia al Concejo y nosotros lo estudiábamos y valoramos a ver si se aprobaba o no, pero la Municipalidad viene creciendo y hay que estudiarlo y analizarlo, ver las prioridades que tiene el municipio.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si debemos aprobar el estudio y ver si queremos el 220% o menos, pero hay que ver que es lo que queremos, por eso es que yo ahora le preguntaba cuanto era lo que se necesitaba, pero no es algo inalcanzable, podríamos ir poquitos o todo, hay que analizarlo.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Si hay que trasladarlo, si yo estaba viendo el plan, yo siento que el documento esta muy claro y entendible y por parte del Concejo no queda más que trabajar y me queda claro y hay que hacerlo valer.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Hoy se esta concretando algo sumamente importante ya habíamos estado un poquito rencos el año pasado sin auditor y hoy se esta concretando con su plan, agradecer al Concejo Municipal las horas de labor que hicieron junto con la compañera Vivian Padilla que hizo un poquito, la Contraloría hizo otro poquito y entre todos conformaron la contratación del Auditor Interno y en muy poquito tiempo y que gracias a Dios ese acompañamiento de la Contraloría dio frutos positivos, realmente esta era la parte que nos hacía falta, para poder desarrollarnos aun más la auditoría interna es parte de los dos componentes del Control Interno, ya que el control interno se compone de la administración activa y la auditoria interna, la administración activa somos todos nosotros, el jerarca y todos los titulares subordinados y también en estos últimos días nos ha dado ese respaldo para hablar con mayor propiedad del sistema de control interno, del sistema de valoración del riesgo, el SEVRI y hablar inclusive de las normas internacionales de Contabilidad para el sector público y hablar de las normas de presupuesto, de elaboración de presupuestos y esta semana también tenemos la gran noticia que ya tenemos contadora y ahora si con una encargada de presupuesto, con la auditoria interna, inclusive gracias al acuerdo que el Concejo Municipal tomo para recibir bienes donados del IFAM, ayer llegando la contadora y en la noche llevo el escritorio que nos dono el IFAM, que tal vez para el IFAM era un activo en deshuso para nosotros fue un instrumento para que la contadora desarrollara sus acciones, en temas de estados financieros, hoy tuvimos una reunión con contabilidad, presupuesto y tesorería necesitamos implementar estados financieros y por eso ocupamos que la Auditoria Interna nos de seguridad razonable que esos estados financieros muestren la situación financiera real de la institución, cuando vemos el estado del presupuesto vemos ingresos y su ejecución, venos los gastos y su ejecución, ahora ocupamos estados financieros que es donde nos van a mostrar cuanto activos tenemos, cuantos pasivos tenemos, cuanto capital tenemos, cuanto gasto y mostrar las notas de estado financiero, ahí nos va a mostrar cuantos recursos de amparos tenemos, por ejemplo el puente que tenemos que construir en Gravilias, que es un recurso de amparo que se nos condenó o por ejemplo ver la parte de vacaciones, cesantia hacia los funcionarios o las cuentas por cobrar que ronda los mil millones de colones, pero toda esa información va a estar con seguridad razonable cuando la auditoría ejecute sus labores, entonces sumamente agradecido y aquí es donde nos sentimos y hemos ido por un solo caminar, y en cuanto a los recursos hemos estado hablando con el señor auditor que por ejemplo si en el 2025 se nos aprobaron varias plazas, los resultados tiene que ser distintos y si de las 23 mil fincas que hay en el registro y en el sistema hay solo 13 mil evidentemente si se incluye esas 10 mil cuentas adicionales tiene que ver un cambio distinto y tenemos que crecer y el auditor jamás va a hacer humanamente capaz de estar en todos los proyectos en todos los estudios porque también se tiene que llevar a cabo auditorias operativas, ir a ver si la parte de caminos esta llevando adecuadamente, si la parte de servicios, dar asesoría, si los libros se están llevando bien, pero si a la Auditoria hay que equiparla y darle los recursos necesarios porque



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

viene a darnos seguridad razonable de todo lo que estamos llevando a cabo, entonces hoy es un día de mucha alegría y de mayor exigencia y cada día son mayores exigencias.

Regidora Julissa Castro Murcia: Felicitar a don Cristian por la labor titánica que ha realizado en la Municipalidad creo que los recursos si se deben de aumentar porque no vamos a esperar 24 años para que se lleven a cabo todos los procesos, jamás y si es viable aumentarlos debemos hacerlo. Someto a votación el poder trasladar a la comisión de hacienda el estudio de recursos

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE RECURSOS EMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE HACIENDA, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

Regidor Christian Arias Hidalgo: No vi si en su plan de trabajo esta contemplado el estudio al Comité de Deportes y que estrategia utilizaría para ello.

Auditor Interno Christian López: Siempre hay espacio para ello y para el concejo, la estrategia es según el desarrollo de la misma y utilizando todos los procedimientos que se tienen dentro de la misma auditoria interna.

Asimismo someto a votación el trasladar el Plan de Trabajo a la comisión de Jurídicos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE JURÍDICOS, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO V

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 04-2025



Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 04-2025. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Arias Hidalgo, Arias Prado y Chinchilla Garro.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (07 de marzo del 2025) emanado por Asociación Pro Mejoras del Barrio Corazón de Jesús en Tablazo dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan para cuando se va a girar el dinero aprobado en el presupuesto extraordinario, inclusión de contenido para demolición de orden sanitaria MS-DRRSCS-ARSAC-OS-193-2021 y al oficio AM-355-2022, esto para la demolición de la vivienda ubicada en la cuarta entrada del barrio que se encuentra abandonada y está siendo utilizada por tres sujetos que viven en la misma consumiendo drogas y arriesgando la comunidad.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Dos puntitos, el capitán don Edgar Porras esta llevando a cabo apoyo a las comunidades hace algunos días estuvo la fuerza pública con estos vecinos y ahora que le preguntaba a don Eddy que si era específicamente el barrio que esta quedando por el antiguo beneficio y evidentemente hay que incluir en el presupuesto extraordinario uno la contratación para alquilar maquinaria porque la maquinaria que tenemos es solamente para caminos y esto es algo ya antiguo, aclarar que nosotros no le trasladamos recursos, si no que se hace la contratación de la maquinaria para que haga la demolición respectiva.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Si contestarle a la asociación también, que se traslada dicho documento y darle la prioridad del caso, porque esto es algo del 2022 y se presta para muchas cosas y ya han llegado varios oficios sobre esto.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO CORAZON DE JESUS DE TABLAZO, REFERENTE DEMOLICION DE VIVIENDA DECLARADA INHABITABLE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA Y SE ATIENDA CON PRIORIDAD

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.



Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

2-Memorial dos (07 de marzo del 2025) emanado por Comité Persona Joven de Acosta oficio CPJ-006-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde presentan el proyecto Jóvenes de Acosta: impulsando el cambio.

Regidora Julissa Castro Murcia: Ellos no lo agregaron a la nota, pero me indicaron que quieren que le demos un espacio para ellos exponer el proyecto, antes del 31 de marzo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA ENTREGA DEL PROYECTO PARA ESTE 2025 DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ACOSTA, "JOVENES DE ACOSTA IMPULSANDO EL CAMBIO". ESTE CONCEJO MUNICIPAL LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL MARTES 18 DE MARZO DEL 2025, A LAS 6:10 P.M, A FIN DE PRESENTAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

3- Memorial Tres (06 de marzo del 2025) emanado por Comité de Deportes y Recreación de Acosta oficio CCDRA-05-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan información sobre el estado de la gestión de postulación ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para el aporte económico del programa ACTÍVATE. Dicha solicitud se fundamenta en el correo electrónico recibido el pasado martes 28 de enero del 2025 al comité con copia a ustedes, dado a que para esta fecha aún no se encontraba en ejercicio el CCDR Acosta. En este correo se hace referencia a los trámites relacionados con esta postulación y una prórroga de tiempo para presentar los documentos solicitados. Dado el impacto positivo que este programa tiene en la promoción de la actividad física y el bienestar de nuestra comunidad, es de suma importancia para este Comité conocer si se realizaron estos trámites y de ser así el avance de dicho proceso, así como cualquier requerimiento adicional que deba cumplirse para su efectiva gestión.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Deben consultar al ICODER si esta contemplado en el presupuesto el canton de Acosta, ya que esto lo hacen por año y no sabemos si estamos a tiempo para ingresar nuestro cantón, deben comunicarse con Diana Herrera que es la encargada.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO CCDRA-05-2025, EMITIDO POR EL COMITÉ DE DEPORTES DE ACOSTA, REFERENTE AL PROYECTO ACTIVATE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LES COMUNICA QUE ESTE ORGANO COMUNICO AL ICODER QUE SE ENCONTRABAN EN EN PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DICHO COMITÉ. POR LO QUE LE CORRESPONDE EN ESTE MOMENTO AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN REALIZAR GESTION ANTE EL ICODER PARA VER SI SE CUENTA CON EL ESPACIO PARA EL PROGRAMA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

4- Memorial Cuatro (07 de marzo del 2025) emanado por ing. Cristal Monge Ortega asistente UTGV oficio UTGVM-INI-007-2025 dirigido a Diana Abarca Chávez vecina de Cerro Verde con copia al Concejo Municipal en donde emite informe de inspección sobre el camino.

SE RECIBE

5 - Memorial Cinco (07 de marzo del 2025) emanado por Dra. Cristina Corrales Escoto oficio MS-DRRSCS-ARSAC-0122-2025 dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal en donde emite directrices para el seguimiento y actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en el 2025, en el año 2024 el enlace de esta área rectora no logro establecer fechas periódicas de seguimiento del Plan Municipal Girs con el homólogo de la Municipalidad de Acosta y es imperioso lograr dicho reporte.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO MS-DRRSCS-ARSAC-0122-2025, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REFERENTE AL PLA DE RESIDUOS GIRS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y A GESTIÓN AMBIENTAL PARA QUE SE REALICE LO QUE CORRESPONDA Y NOS EMITAN COPIA UNA VEZ REALIZADO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

6 - Memorial Seis (07 de marzo del 2025) emanado por ing. Paola Marín Monge coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-083-2025 dirigido a Concejo Municipal y Asociación de Guaitil, en donde dan respuesta a las solicitudes planteadas en la sesión ordinaria 7-2025



Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

SE RECIBE

7 - Memorial Siete (11 de marzo del 2025) emanado por Guiselle Monge Salazar oficio Memorandum 006-2025 dirigido al Concejo Municipal con respecto a la denuncia recibida ante el Concejo Municipal y el departamento de patentes de dos locales comerciales que están realizando actividades de consumo de licor dentro de sus instalaciones.... Es importante indicar que; en nuestro ordenamiento jurídico, artículo 24 de la carta Fundamental consagra la forma clara y específica el derecho a la intimidad. Pero, además, la jurisprudencia constitucional ha sido prolífera en torno a la protección. del referido derecho la constitución dispone al efecto: Artículo 24- Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad, y al secreto de las comunicaciones. Por tal razón al ser información sensible y guardando la integridad de la persona denunciante; este departamento procedió a responder lo que corresponde en tiempo y forma según lo establece la Ley de notificaciones.

SE RECIBE

8- Memorial Ocho (04 de marzo del 2025) emanado por Municipalidad de Cartago oficio 32-65-2025 dirigido a la Junta Directiva de la CCSS, Ministerio de Seguridad Pública con copia al Concejo Municipal en donde presentan moción de urgencia de re adjudicar la licitación para la construcción del hospital de Cartago.

SE RECIBE

9- Memorial Nueve (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.719 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

10- Memorial Diez (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY. 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN



Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONSULTAR AL DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR SU CRITERIO AL RESPECTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

11- Memorial Once (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.919 LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

12- Memorial Doce (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.485 LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRICOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LEYES DISTINTAS, ARTICULO 5 DE LA LEY 7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, ARTICULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTICULO 24 BIS A LA LEY 7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, ARTICULO 27 LEY 7554 LEY ORGANICA DEL AMBIENTE Y ARTICULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTICULO 253 TER A LA LEY 4573 CODIGO PENAL.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

13- Memorial Trece (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.472 REFORMA A LOS ARTICULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE FUNDACIONES LEY 5338.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

14- Memorial Catorce (10 de marzo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 2, CODIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000, LEY DE DERECHOS LABORALES DEL SIGLO XXI, PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL TSE, PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, EXPEDIENTE N° 017-2025 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

15- Memorial Quince (07 de marzo del 2025) emanado por ing. Paola Marín Monge coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-087-2025 dirigido a Concejo Municipal, en donde dan respuesta a solicitud de los vecinos de los Vicentinos en Tablazo, sobre mantenimiento de camino.

SE RECIBE

16- Memorial Dieciséis (07 de marzo del 2025) emanado por ing. Paola Marín Monge coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-089-2025 dirigido a Concejo Municipal, en donde dan respuesta a solicitud de los vecinos de la Escuadra, sobre cierre de desagües y disminución del camino.

SE RECIBE



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 10-2025

11 de marzo del 2025

17- Memorial Diecisiete (07 de marzo del 2025) emanado por ing. Paola Marín Monge coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-091-2025 dirigido a Concejo Municipal, en donde dan respuesta a solicitud de los Síndicos de Guaitil en el que se menciona sobre una posible fuga en el sector de Turrujal y ha provocado un hueco en la vía.

Síndico Honorio Castro Quiros: Ese trabajo ya lo hicieron, creo que si fue una fuga, lo atendieron rápidamente y se les agradece, ya que si no se hubiera arreglado se estuviera pidiendo un puente Bayle en este momento.

Regidor Mauricio Arias Prado: Se viene dando algo que nosotros queremos y buscamos que es la eficiencia y las respuesta, pero no se, este tipo de respuesta no creo que estén solventando ninguna necesidad de los acosteños, en el caso mío yo como buscar una solución que me digan vamos hacer una inspección, no dicen cuando van hacer la inspección, realmente esa respuesta no solventa nada a nadie, es dando si una respuesta pronta, pero una respuesta vacía, no esta llenando las necesidades de ningun acosteño y los acosteños viven día a día con el mal camino y tiene que pasar todos los días y hasta dos o tres veces por ese camino, yo siento que esa respuesta debería ir con días y con fechas y cuando se van hacer esas inspecciones realmente.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Agradecer a Mauricio por la observación, si están dando una respuesta a manera general y los pueblos y las comunidades y los Concejos de distrito necesitan algo especifico, como cuando el señor Alcalde realiza una gira y se hace acompañar de regidores y síndicos, es lo mismo que ir a x lugar y que estén las organizaciones que este el pueblo que sabe donde esta la necesidad, dicen que van hacer la inspección pero sí cuando, hacer calendarización de esas inspecciones, el mejor fiscalizador es el pueblo.


Regidora Julissa Castro Murcia: Totalmente de acuerdo a eso venia la semana pasada mi comentario, porque se nos emite un documento en donde se nos dice que van a ir hacer inspección pero pueden pasar uno o dos meses y esa inspección no se ha realizado, creo que deberíamos traer un asunto vario la próxima semana donde tomemos un acuerdo de solicitarle a la Unidad Técnica que cuando nos respondan nos den una fecha

SE RECIBE

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 10-2025, siendo las 7:50 p.m.



JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal



SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....
.....
.....
.....
.....